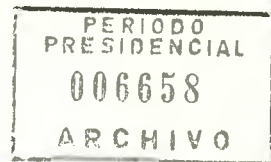


Los Alamos, (Quillaytun) a 24 de Agosto de 1990

Excelentísimo señor
Don Patricio Aylwin A.
Santiago



Respetado señor :

Tuve el honor de trabajar bajo sus ordenes en Concepción en la Casa de Huespedes y Oficina que la Corfo instaló en la Avenida Pedro de Valdivia en el año 1948 mas o menos. y tengo el recuerdo permanente ya que por su orden fui internada, operada de urgencia en la Clínica del Hospital, lo que me salvó la vida.

Una vez repuesta seguí desempeñandome en las labores de la Casa de Huespedes de la Corfo, hasta que esta, por mandato superior fué trasladada a la ciudad de Los Lagos, donde a pesar de su ofrecimiento de llevarme junto a mis hijas no pude irme pues el padre de mis hijas se negó a entregarmelas a pesar que no eramos casados.

Seguí trabajando y manteniendo a mis hijas hasta que me uní en matrimonio con un ciudadano Austriaco, viudo, con el cual me casé y vivo por más de 40 años. Mi salud desde la operación grande en el año 1948 nunca ha sido buena y frecuentemente tengo periodos de enfermedad, los que ahora por mi edad tengo 74 años se agudizaron.

Los ingresos de mi esposo no son buenos, ya que por vivir aljados de centro comercial, este no puede ejercer su profesion de contador.

Le cuento todo esto porque Ud.=actualmete su Excelencia-me prometió que si tuviera alguna vez un problema se lo comunicara y ahora me veo en la necesidad de pedirle el siguiente favor :

Mi esposo, 71 años en el país de antecedentes intachables, de nacionalidad Austriaca quiere hacerse ciudadano Chileno y una vez obtenido esto optar por el nombramiento de Martillero Publico por la Provincia de Trauco, cargo vacante por varios años sin que se hayan presentado interesados.

Ud. se preguntará porque mi esposo no obtuvo antes por esto mismo y la razon es muy simple, pues siendo de nacionalidad Austriaca tiene metido en la sangre todo lo que se relaciona con Totalitarismo es indeseable y ahora que Gracias a Dios tenemos democracia solicita ser Chileno Libre.

Todo esto se puede solucionar de inmediato, pues bastaría que Ud. diera la orden - una vez verificado los hechos- de dar curso a lo solicitado.

Dandole las gracias por todo lo que Su Excelencia haga por nosotros, me suscribo

Maria Vicenta Martinez C

Remite
Maria Vicenta Martinez Carrasco
Los Alamos
Huertos familiares Quillaytun
Parcela No. 14

Solicita como gracia se le conceda el Privilegio de ser Chileno, otorgandole Carta de Nacionalizacion y nombrarlo Martillero Publico en la Provincia de Arauco por las razones que expone:

A su Exelencia
el Presidente de la Republica de
Chile

El suscrito, Jorge Schwerer Merklein, Run 694.775-1, de nacionalidad Austriaca, radicado en el pais por mas de 71 años, de profesion Contador, casado con Maria Vicenta Martinez Carrasco, chilena, labores del sexo y con domicilio en la Comuna de Los Alamos, sector Quillaytun, huerto familiar N. 14, ruega a Su Exelencia el Presidente de la Republica patrocinar mi petición de hacerme ciudadano mediante el otorgamiento de la Carta de Nacionalización, fundando mi petición en las siguientes realidades :

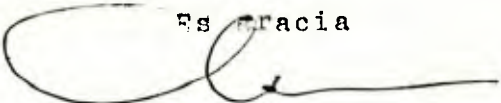
Estoy radicado durante mas de 71 años en el pais, nunca he viajado fuera de él, soy casado con Chilena, hijos Chilenos, titulo profesional Chileno y durante estos largos años nunca he tenido problemas con la Justicia o alguna Autoridad ya que siempre he sido respetuoso a las leyes de este Pais que para mi no solo es la segunda Patria, sino puedo decir con orgullo que es mi Patria Verdadera, pues mis padres ya fallecidos me trajieron a Chile a la edad de tres años. De mi lugar de nacimiento no me acuerdo y solo por la documentación se que soy Austriaco.

Además, abusando de su benevolencia le hago ver que mi situación economica es mala, ya que a pesar de tener 35 años de imposiciones en la Caja de Empleados Particulares no he podido jubilar por motivos ajenos a mi voluntad. Fuera de esto mi esposa Sr. Maria Vicenta Martinez que trabajó bajo sus ordenes en la Corfo en Concepcion en el año 1943 mas o menos, sufre desde muchisimos años dolencias que se le presentaron a raíz de una operación de urgencia en este tiempo en Concepción.

Por estas mismas razones le suplico se cedarme la gracia de nombrarme Martillero Publico para la Provincia de Arauco (o en otra zona si Ud. lo estime conveniente) puesto acefalo durante años, pues por no presentar buenas perspectivas economicas no hay interes por llenar esta vacante. Fundamento mi petición por contar con los estudios exigidos y una vez obtenida la Carta de Nacionalización cumplo con todos los requisitos exigidos por la ley. Este nombramiento no significa un gasto para la Nacion, ya que los Martilleros no tienen renta del Fisco, sino mediante el pago de sus impuestos ayudan a solventar los gastos del Fisco. Por ultimo por vivir en esta zona en la cual tenga buenos contactos y relaciones estoy seguro de hacer una labor eficaz.

Dejo en sus manos y en la de Dios la resolución si soy digno o no de los solicitado o merezco aquello por gracia.

Es gracia





Santiago, noviembre 14 de 1990

Señor

Belisario Velasco

Sub-Secretario Interior

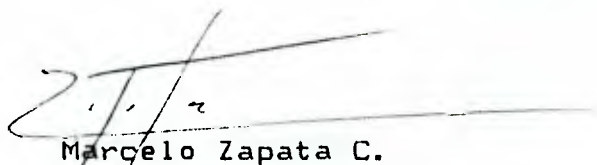
PRESENTE

De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, adjunto carta de la Sra. María Vicenta Martínez C., quién solicita se estudie la posibilidad que su esposo de Nacionalidad Austriaca, pueda acceder a la Nacionalidad Chilena.

Por las informaciones que poseo, estas solicitudes las estudia el Ministerio del Interior.

Sin otro particular, te saluda
atte.,



Marcelo Zapata C.

Secretario Privado de
S.E. el Presidente de la República

Adj.: Lo indicado



Santiago, noviembre 15 de 1990

Señora

Maria Vicenta Martinez

PRESENTE

De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, tengo el agrado de acusar recibo de su carta recibida a través del Diputado Sr. Andrés Aylwin.

Al mismo tiempo, deseo informarle que la citada carta ha sido derivada al Sr. Belisario Velasco Sub-Secretario del Interior, en atención a que su problema es materia de ese Ministerio.

Sin otro particular, saluda atte.

a Ud.,


Marcelo Zapata C.
Secretario Privado de
S.E. el Presidente de la República